



Universidad
Continental

Derecho del Medio Ambiente

Evolución del derecho ambiental en América Latina y en el Perú





Evolución en América Latina



Primera etapa

Inicios del siglo XX

- Primeras constituciones y C.C.
- Normas dispersas sectoriales ajenas a consideraciones ecológicas y ambientales

Segunda etapa

Conferencia de NU sobre el Medio Humano (1972)

- Inicio de proyectos de sistematización del derecho
- Primeros cuerpos codificados (1974-2000)
- Entidad encargada del manejo de recursos naturales y control ambiental
- Ausencia de voluntad política y falta de inversión pública



Evolución en América Latina



Tercera etapa

Informe Brundtland (1987)

Cumbre de la Tierra (1992)

- Reconocimiento derecho constitucional individual y colectivo.
Década 90
- Ley marco ambiental
- Delitos de contaminación en CP
- Constituciones acceso a la justicia ambiental
- Ampliación mecanismos de control y definición de sanciones administrativas y medidas preventivas



Historia y evolución en el Perú



Hasta 80

- Legislación dispersa y sectorial
- No existía un marco legal que integrara las conductas humanas y la gestión ambiental sea en el ámbito estatal y privado

1990. Código del Medio Ambiente y Recursos Naturales (CMA)

- Bases de política ambiental sustentada en principios modernos internacionales
- Derecho ambiental peruano adquiere un desarrollo sistémico y sistematizado basado en el desarrollo sostenible



Historia y evolución en el Perú



1993. Post CMA

- Derecho al ambiente reconocido en la Constitución
- Legislación: recursos naturales, evaluación del impacto ambiental, gestión ambiental pública; reglamentos actividades extractivas, industriales y eléctricas

2005. Ley General del Ambiente

- Marco institucional ambiental, establece bases de gestión ambiental
- Reconoce principios y derechos esenciales



Historia y evolución en el Perú



2008

- MINAM y sus organismos públicos adscritos

2009

- Política Nacional del Ambiente
- ANA y el Sistema Nacional de Recursos Hídricos

Post 2009

- Gerencias de medio ambiente y recursos naturales regionales y locales
- Fiscalías especializadas en materia ambiental (FEMA)



Resumen

- La legislación ambiental en América Latina y en el Perú se desarrolló a la par de la evolución que se dio a nivel mundial.
- La principal fuente del derecho ambiental está constituida por los instrumentos internacionales que emanaron de las conferencias convocadas por las Naciones Unidas.
- A partir de la década del 70 se empieza a sistematizar el derecho ambiental en nuestra región, la cual se consolida a partir de los años 90 en adelante.
- Cada país latinoamericano con autonomía ha desarrollado su propio derecho, pero entre ellos hay gran sintonía.

Gracias

ucontinental.edu.pe